



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 512-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 7 de noviembre 2018

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 043, 044 y 046-2018-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;



CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba, otorgar del grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión al ciudadano: HITALO IVAN BARDALES VELASQUEZ; otorgar del grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública al ciudadano ALAN DENNIS LOPEZ LOPEZ, y el grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención Gestión Ambiental a la ciudadana DUANY DAVILA HONORIO, y eleva al Consejo Universitario para el otorgamiento del respectivo Grado Académico, de conformidad con lo establecido por el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Económicas**, mención: **Proyectos de Inversión**, a don **HITALO IVAN BARDALES VELASQUEZ**.

Artículo 2°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Económicas**, mención: **Gestión Pública**, a don **ALAN DENNIS LOPEZ LOPEZ**.

Artículo 3°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias en Agroecología**, mención: **Gestión Ambiental**, a doña **DUANY DAVILA HONORIO**.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL